

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	CÓDIGO		103		 Programas de Desarrollo Enfoque Territorial
	NIT: 800252922-9	SERIE Y SUBSER.		17,07		
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	VERSIÓN		1		
	CONTRATOS	FECHA DEL FORMATO			M	
			20	01	2021	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y PUNTUABLES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN “PROCESO DE SELECCIÓN – CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO- INTERVENTORÍA –No SPOPM-CMA-001-2024., cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL, PARA PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL SAN MARCELINO, MUNICIPIO SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”, dentro del marco del convenio interadministrativo No SG-0106-2024 suscrito entre la agencia de renovación del territorio y el municipio de San Miguel, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la “Construcción y dotación de placa polideportiva cubierta en la institución etnoeducativa del Resguardo indígena San Marcelino sede central, municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo.”

Modalidad de selección	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO- INTERVENTORÍA –No SPOPM-CMA-001-2024
Objeto del proceso	“INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL, PARA PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL SAN MARCELINO, MUNICIPIO SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”, dentro del marco del convenio interadministrativo No SG-0106-2024 suscrito entre la agencia de renovación del territorio y el municipio de San Miguel, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la “Construcción y dotación de placa polideportiva cubierta en la institución etnoeducativa del Resguardo indígena San Marcelino sede central, municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo.”
ASUNTO	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
FECHA	SEPTIEMBRE DE 2024

Siendo el día 6 de septiembre de 2024 el comité evaluador conformado por:

RESPONSABLE DE EVALUACION: COMITÉ EVALUADOR	
ARQ. GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAIDEZ - SECRETARIO DE PLANEACIÓN	PRESENTE
BRAYAN PORTILLA HERNANDEZ - SECRETARIO DE HACIENDA	PRESENTE
DARWIN VALLEJOS SOLARTE - SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	PRESENTE
LUCAS ANDRES ROSERO - ASESOR JURIDICO	PRESENTE
ELEAZAR MORA ALDANA - INGENIERO CIVIL PROFESIONAL DE APOYO	PRESENTE

Se reúne para dar contestación a las observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación y para evaluar las subsanaciones presentadas por los oferentes.

Se encuentra que, los oferentes no ejercieron su derecho al debido proceso, defensa y contradicción y NO presentaron observaciones o subsanaciones al informe de evaluación preliminar, por lo que el informe de evaluación no presenta variaciones, quedando con 1 solo oferente HABILITADO.

Se encuentra que un oferente presento como observación antes de informe de evaluación la solicitud que la entidad hiciera visibles las propuestas de los oferentes, situación que se hizo visible para el público, de esta manera la entidad cumple con lo ordenado en el pliego de condiciones.

CIERRE DE LA DILIGENCIA Y APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA: Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando que en la verificación y evaluación preliminar efectuada arroja como resultado que la propuesta presentada por: **PROPONENTE: ALCUBO INTEGRAL S.A.S.** CUMPLE tanto con el aspecto JURIDICO, TECNICO, y FINANCIERO, y teniendo en cuenta que se publicó el informe de evaluación preliminar cumpliendo los términos de ley dentro de los cuales los oferentes no ejercieron su derecho al debido proceso, defensa y contradicción, y NO se presentaron observaciones al informe de evaluación se procede a realizar la recomendación al ordenador del gasto, recomendando la adjudicación

 Municipalidad de San Miguel Putumayo	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	CÓDIGO		103		 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.		17,07		
		VERSIÓN		1		
		FECHA DEL FORMATO			M	
	CONTRATOS		20	01	2021	
Municipio de San Miguel Putumayo	Modelo Integrado de Planeación y Gestión					

del contrato al proponente **ALCUBO INTEGRAL S.A.S.**, por cumplir con todas y cada una de las condiciones dispuestas en los documentos del proceso y obteniendo un puntaje de 99 puntos de 100 posibles.

En constancia se procede a suscribir la presente acta por las personas que en ella intervinieron.

RESPONSABLE DE EVALUACION: COMITÉ EVALUADOR	
ARQ. GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAIDEZ - SECRETARIO DE PLANEACIÓN	ORIGINAL FIRMADO
BRAYAN PORTILLA HERNANDEZ - SECRETARIO DE HACIENDA	ORIGINAL FIRMADO
DARWIN VALLEJOS SOLARTE - SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	ORIGINAL FIRMADO
LUCAS ANDRES ROSERO - ASESOR JURIDICO	ORIGINAL FIRMADO
ELEAZAR MORA ALDANA - INGENIERO CIVIL PROFESIONAL DE APOYO	ORIGINAL FIRMADO

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,07			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS		20	01	2021	

RESOLUCIÓN No 778 del 6 de septiembre de 2024

Por la cual se ordena la adjudicación del **PROCESO DE SELECCIÓN- CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO INTERVENTORÍA –No SPOPM-CMA-001-2024. “INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL, PARA PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL SAN MARCELINO, MUNICIPIO SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, dentro del marco del convenio interadministrativo No SG-0106-2024 suscrito entre la agencia de renovación del territorio y el municipio de San Miguel, cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la “Construcción y dotación de placa polideportiva cubierta en la institución etnoeducativa del Resguardo indígena San Marcelino sede central, municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo.”*

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL PUTUMAYO, En uso de sus facultades legales, especialmente el artículo 11 la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y complementarias y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de San Miguel requiere celebrar el contrato para **“INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL, PARA PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL SAN MARCELINO, MUNICIPIO SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, dentro del marco del convenio interadministrativo No SG-0106-2024 suscrito entre la agencia de renovación del territorio y el municipio de San Miguel, cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la “Construcción y dotación de placa polideportiva cubierta en la institución etnoeducativa del Resguardo indígena San Marcelino sede central, municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo.”*

Que El presupuesto estimado es por la suma de **TRECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE OCHO PESOS (\$ 360.834.228).** Este valor incluye IVA, y los costos directos e indirectos. El costo de las propuestas no debe exceder dicho valor.

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal así:

CDP No 2024000808 de fecha 23 de julio de 2024 por valor \$238,795,424

CDP No 2024000328 de fecha 20 de marzo de 2024 por valor de \$ 122,038,804

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el técnico Administrativo de Presupuesto.

Que se publicaron en el Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co, [el aviso de convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones tipo y todos los documentos del proceso del PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO INTERVENTORÍA No SPOPM-CMA-001-2024. “INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL, PARA PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL SAN MARCELINO, MUNICIPIO SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”](#), dentro del marco del convenio interadministrativo No SG-0106-2024 suscrito entre la agencia de renovación del territorio y el municipio de San Miguel, cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la “Construcción y dotación de placa polideportiva cubierta en la institución etnoeducativa del Resguardo indígena San Marcelino sede central, municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo.”*

Que se publicaron los estudios previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones durante 5 días hábiles de acuerdo a términos legales para concurso de méritos abierto, termino dentro del cual se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones fueron resueltas, aunado a ello se presentaron dos solicitudes para limitación a mi pyme departamental de acuerdo a lo establecido en el pre pliego de condiciones.

Que las dos solicitudes presentadas en plataforma SECOP II de limitación a mipymes Departamental de acuerdo al pre pliego de condiciones, cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo **2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015.**

Que se respondieron observaciones presentadas fuera del termino para ello, en pro de la garantía del derecho al debido proceso.

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	CÓDIGO	103			
		SERIE Y SUBSER.	17,07			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS		20	01	2021	

RESOLUCIÓN No 778 del 6 de septiembre de 2024

Por la cual se ordena la adjudicación del **PROCESO DE SELECCIÓN- CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO INTERVENTORÍA –No SPOPM-CMA-001-2024. “INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL, PARA PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL SAN MARCELINO, MUNICIPIO SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”,** dentro del marco del convenio interadministrativo No SG-0106-2024 suscrito entre la agencia de renovación del territorio y el municipio de San Miguel, cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la “Construcción y dotación de placa polideportiva cubierta en la institución etnoeducativa del Resguardo indígena San Marcelino sede central, municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo.”*

Que mediante Resolución No. 719 del 20 de agosto de 2024, se ordenó la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO INTERVENTORÍA No SPOPM-CMA-001-2024. “INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL, PARA PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL SAN MARCELINO, MUNICIPIO SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”,** dentro del marco del convenio interadministrativo No SG-0106-2024 suscrito entre la agencia de renovación del territorio y el municipio de San Miguel, cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la “Construcción y dotación de placa polideportiva cubierta en la institución etnoeducativa del Resguardo indígena San Marcelino sede central, municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo.”*

Que se publicó en el Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombia.compra.gov.co el pliego de condiciones definitivo del **PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO INTERVENTORÍA No SPOPM-CMA-001-2024. “INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL, PARA PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL SAN MARCELINO, MUNICIPIO SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”,** dentro del marco del convenio interadministrativo No SG-0106-2024 suscrito entre la agencia de renovación del territorio y el municipio de San Miguel, cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la “Construcción y dotación de placa polideportiva cubierta en la institución etnoeducativa del Resguardo indígena San Marcelino sede central, municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo.”*

Que después de aperturado el proceso se presentaron observaciones las cuales fueron respondidas en términos de ley.

Que el día 27 de Agosto de 2024, cumpliendo el cronograma establecido en plataforma SECOP II, se efectuó el cierre del proceso y entrega de ofertas en la plataforma SECOP II, del **PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO INTERVENTORÍA No SPOPM-CMA-001-2024. “INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL, PARA PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL SAN MARCELINO, MUNICIPIO SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”,** dentro del marco del convenio interadministrativo No SG-0106-2024 suscrito entre la agencia de renovación del territorio y el municipio de San Miguel, cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la “Construcción y dotación de placa polideportiva cubierta en la institución etnoeducativa del Resguardo indígena San Marcelino sede central, municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo.”*,

mediante el cual se presentaron los siguientes proponentes:

Referencia de oferta	Entidad
PROPUESTA ALCUBO INTEGRAL SAS	ALCUBO INTEGRAL SAS
INTERVENTORIA SAN MIGUEL EIVI MANUEL PIPICANO	EMP

De lo anterior se corrió traslado de las ofertas recibidas al comité evaluador, para las respectivas evaluaciones.

que el resultado del informe preliminar de evaluación se publicó con el siguiente resultado:

PROPONENTE	RESULTADO
------------	-----------

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,07			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS		20	01	2021	

RESOLUCIÓN No 778 del 6 de septiembre de 2024

Por la cual se ordena la adjudicación del **PROCESO DE SELECCIÓN- CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO INTERVENTORÍA –No SPOPM-CMA-001-2024. “INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL, PARA PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL SAN MARCELINO, MUNICIPIO SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, dentro del marco del convenio interadministrativo No SG-0106-2024 suscrito entre la agencia de renovación del territorio y el municipio de San Miguel, cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la “Construcción y dotación de placa polideportiva cubierta en la institución etnoeducativa del Resguardo indígena San Marcelino sede central, municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo.”*

PROPONENTE 1: ALCUBO INTEGRAL SAS	HABILITADO
PROPONENTE 2: EIVI MANUEL PIPICANO	NO HABILITA

Que el informe evaluación preliminar fue publicado en la plataforma SECOP II de acuerdo al cronograma publicado, por lo cual, se corrió traslado del mismo por el termino de 3 dias tal como lo establece la ley para concurso de mérito abierto, y adicionalmente 1 día mas, como consta en plataforma SECOP II, con el fin que los oferentes presentara las observaciones que considerara pertinentes a dicho informe y/o subsanara los requisitos que se le requirieron a través de la plataforma SECOP II.

Que, durante el término de traslado del informe de evaluación, NO se presentaron observaciones al informe de evaluación por lo cual el inicial no sufrió variaciones, y se tiene el siguiente resultado:

PROPONENTE	RESULTADO
PROPONENTE: ALCUBO INTEGRAL S.A.S	HABILITADO

Que El comité evaluador recomienda: “Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando que la verificación y evaluación efectuada arroja como resultado que las propuestas presentadas por: **PROPONENTE: ALCUBO INTEGRAL S.A.S**, previa verificación de los requisitos solicitados se concluye que **CUMPLE** tanto con el aspecto JURÍDICO, TECNICO, y FINANCIERO, y teniendo en cuenta que se publicó el informe de evaluación preliminar cumpliendo los términos de ley dentro de los cuales no se presentaron observaciones al informe de evaluación se procede a realizar la recomendación al ordenador del gasto, recomendando la adjudicación del contrato al proponente **ALCUBO INTEGRAL S.A.S**, por cumplir con todas y cada una de las condiciones dispuestas en los documentos del proceso y obteniendo un puntaje de 99 puntos de 100 posibles.”

En mérito de lo expuesto, el Ordenador del gasto del MUNICIPIO DE SAN MIGUEL,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el PROCESO DE SELECCIÓN **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO INTERVENTORÍA No SPOPM-CMA-001-2024. “INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL, PARA PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL SAN MARCELINO, MUNICIPIO SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, dentro del marco del convenio interadministrativo No SG-0106-2024 suscrito entre la agencia de renovación del territorio y el municipio de San Miguel, cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la “Construcción y dotación de placa polideportiva cubierta en la institución etnoeducativa del Resguardo indígena San Marcelino sede central, municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo.”*, a la persona jurídica **ALCUBO INTEGRAL S.A.S** identificada con NIT. 901403370-9 representado legalmente por FLOREZ GAVIRIA MILEIDY NATALID identificada con cedula No 1127075416, por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y obtener el mayor puntaje asignado de **99 PUNTOS de 100 posibles**, por el valor total de la oferta, esto es, la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE OCHO PESOS PESOS M/CTE (\$360.834.228,00) M/cte**. Este valor incluye IVA, y los costos directos e indirectos, valor que se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal, conforme a la parte considerativa de la presente resolución, contrato cuyo plazo corresponde a cinco (5) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación, sea elaborado por el área jurídica del Municipio de San Miguel con el lleno de los requisitos establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias.

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	CÓDIGO	103			 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
		SERIE Y SUBSER.	17,07			
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
	CONTRATOS		20	01	2021	

RESOLUCIÓN No 778 del 6 de septiembre de 2024

Por la cual se ordena la adjudicación del **PROCESO DE SELECCIÓN- CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO INTERVENTORÍA –No SPOPM-CMA-001-2024. “INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL, PARA PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL SAN MARCELINO, MUNICIPIO SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, dentro del marco del convenio interadministrativo No SG-0106-2024 suscrito entre la agencia de renovación del territorio y el municipio de San Miguel, cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la “Construcción y dotación de placa polideportiva cubierta en la institución etnoeducativa del Resguardo indígena San Marcelino sede central, municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo.”*

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en el portal www.colombiacompra.gov.co tal como lo ordena artículo 2.2.1.1.1.7.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, con el fin de enterar de su contenido al oferente que participe en el proceso de selección y a las veedurías ciudadanas.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San Miguel, el día 6 de septiembre de 2024.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO LÓPEZ MELO
Alcalde municipal
San Miguel (Putumayo)